

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PREDIAL BALCOU S.A. ANTE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 1.991.

Señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en artículo 321 de la Ley de compañías vigente, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.990 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia he revisado los registros contables documentados para obtener la evidencia y una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente y tanto, los comprobantes de respaldo y como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Como se trata de una pequeña Empresa los índices financieros son confiables y han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.990 de conformidad con los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Muy atentamente

Amanda Andramuño Urdin
Ing. Amanda Andramuño Urdin
COMISARIO PRINCIPAL

